



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/1884

09/09/2016

4047

AUTOR/A: PÉREZ HERRAIZ, Margarita (GS)

RESPUESTA:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se indica a continuación el número de beneficiarios en el ejercicio 2015 de subvenciones de la Política Agraria Común (PAC), en la Comunidad Autónoma de Galicia, y su importe:

Ejercicio: 2015.

CC.AA.: Comunidad Autónoma de Galicia.

Provincia	Importe Pagos Euros	Nº de Beneficiarios	Cantidad media
A Coruña	51.502.826,17	12.280	4.194
Lugo	78.355.709,23	13.351	5.869
Ourense	14.987.191,90	4.416	3.394
Pontevedra	17.197.140,70	4.083	4.212
Total	162.042.868,00	34.130	4.748

Por otra parte, cabe señalar que las estructuras agrarias de España y Francia no son comparables existiendo mucho más minifundio y agricultura a tiempo parcial en España que en Francia.

No obstante, cabe indicar que el número de productores que pidió ayudas directas en el año 2013 en Galicia fue de 36.460 mientras que en el año 2016 han presentado una solicitud única solamente 31.583, lo que supone una disminución de casi el 14% de los productores. Esta reducción, que se ha producido de forma paralela en el resto de España, se debe en gran parte a la aplicación de los nuevos conceptos de agricultor activo y actividad agraria que en 2015 se establecieron por Real Decreto. La Comisión Europea ha impedido a España profundizar aún más en estas dos condiciones pero una reducción de casi 5.000 productores en Galicia no se puede considerar poco significativa en este sentido. En definitiva, se ha conseguido que la ayuda que antes recibían esos productores no activos se pueda ahora otorgar a los agricultores realmente activos que se han quedado en la PAC.

Actualmente las ayudas se reparten a agricultores que responden a la definición de agricultor activo y que están realizando una actividad agraria. Además, desde el Gobierno, a través del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, se está haciendo un especial esfuerzo de



coordinación para asegurar que todas Comunidades Autónomas refuerzan sus controles sobre las figuras del agricultor activo y sobre la actividad agraria para asegurarse de que no quedan “agricultores de sofá” en el sistema.

Madrid, 5 de diciembre de 2016